Mensaje 037

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 2076

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0422/BG

Análisis de la competitividad

MSG: 20252076.ES

1. MSG 037 IND 2025 0422 BG ES 06-08-2025 05-08-2025 COM COMMCOMPPF. 06-08-2025

Este mensaje sirve para los futuros proyectos de reglamentaciones técnicas que deberá notificar en el marco del procedimiento establecido por la Directiva (UE) 2015/1535 .

De conformidad con la última actualización de la Comunicación sobre política industrial de 10 de octubre de 2012(1) , según la cual: «[...] El carácter preventivo de[l] procedimiento [establecido en la Directiva 98/34] ha evitado un gran número de infracciones de las normas de libre circulación de mercancías. Este procedimiento de notificación también puede utilizarse, sin embargo, para mejorar la legislación nacional en consonancia con los principios de "Legislar mejor" y a través de la evaluación comparativa. Se puede explotar más su potencial recomendando que los Estados miembros utilicen análisis de la competitividad en el contexto de las evaluaciones de impacto nacionales», con la opinión de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2013(2) , según la cual: «La Comisión va a explotar mejor el potencial del procedimiento de la Directiva 98/34/CE como instrumento para la política industrial y para contribuir a orientar las prioridades legislativas futuras de la UE, en particular para animar a los Estados miembros a introducir evaluaciones de impacto y análisis de la competitividad en la fase de elaboración de sus respectivos procesos legislativos nacionales», así como con aquello que se notificó a los Estados miembros durante el último Comité 98/34 celebrado el 22 de abril de 2013, la Comisión invita a los Estados miembros a llevar a cabo un análisis de la competitividad de la legislación nacional notificada en el marco del procedimiento establecido en la Directiva (UE) 2015/1535.

A título indicativo, puede consultar la «Orientación práctica sobre el análisis de la competitividad» en el siguiente enlace: https://webgate.ec.europa.eu/TRIS-TBT/api/documents/tris_comp_proofing/SEC.2012.91-Comp_Proofing_ES.pdf

(1) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica. Actualización de la Comunicación sobre política industrial [COM(2012) 582 final].
(2) Opinión de la Comisión de Comercio Internacional para la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre «Reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad» [2013/2006(INI)].

****
Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu